

Educación a distancia en derecho, una opción real

La formación de alumnos a distancia representa una posibilidad para quienes quieren continuar sus estudios o desean realizar otra licenciatura

Por Carolina Campos Serrano



© Víctor Jurado / DED / Derecho / UNAM

Lic. José Miguel Ruíz de Aquino
Coordinador Académico de Educación a Distancia

“La Educación a Distancia (ED), además de estar en constante transformación ha sido el referente para el desarrollo de la educación convencional, pues la ED mexicana contemporánea, puede distinguirse como un sistema extendido en otros sistemas educativos, con propiedades versátiles que en algunas ocasiones lo perfilan como un sistema autónomo, dentro de las mismas instituciones educativas, como son los casos representativos del Sistema Universidad Abierta de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara”, lo anterior fue publicado por la

Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED) de la UNAM en su boletín SUAYED No. 10, “La educación a distancia en México: Narrativa de una historia silenciosa”, editado en el mes de junio de 2009.

En la actualidad, en el país son 57 las universidades que han puesto en marcha planes de estudio en esta modalidad. En cifras, 25 de ellas son universidades públicas y 32 son de índole privada. Entre las instituciones públicas de educación superior que ofrecen la educación a distancia o carreras en línea destaca la UNAM, el Instituto Politécnico Nacional, Programa de Educación Superior Abierta y a Distancia, y la Universidad de Guadalajara (UDGVIRTUAL), por mencionar algunas.

En el caso de las universidades privadas también han formulado su proyecto de educación a distancia la Universidad Virtual del Tecnológico de Monterrey, Universidad Virtual Anáhuac, Universidad la Salle, Universidad de las Américas Puebla, Universidad Tecnológica Latinoamericana, entre otras más. Cabe destacar que la UNAM sigue siendo el referente obligado en la impartición de Educación a Distancia en el país.

Sobre la licenciatura a distancia en materia jurídica impartida en la UNAM, el Lic. José Miguel Ruíz D’ Aquino, Coordinador Académico del plan de estudios en la División de Educación a Distancia de la Facultad de Derecho, explica

la trascendencia y el reto que representa el modelo educativo tanto para los estudiantes como para las instituciones educativas.

La Educación a Distancia, ¿es un modelo simple y fácil?

El modelo educativo a distancia no es simple ni fácil, ya que se requiere que el estudiante cuente con un perfil autodidacta y responsable. La mayoría de los alumnos que ingresan a esta modalidad vienen de un sistema escolarizado, por lo que la adaptación a un sistema donde uno mismo es responsable del conocimiento que adquiere resulta difícil en un principio.

Es necesario mencionar que

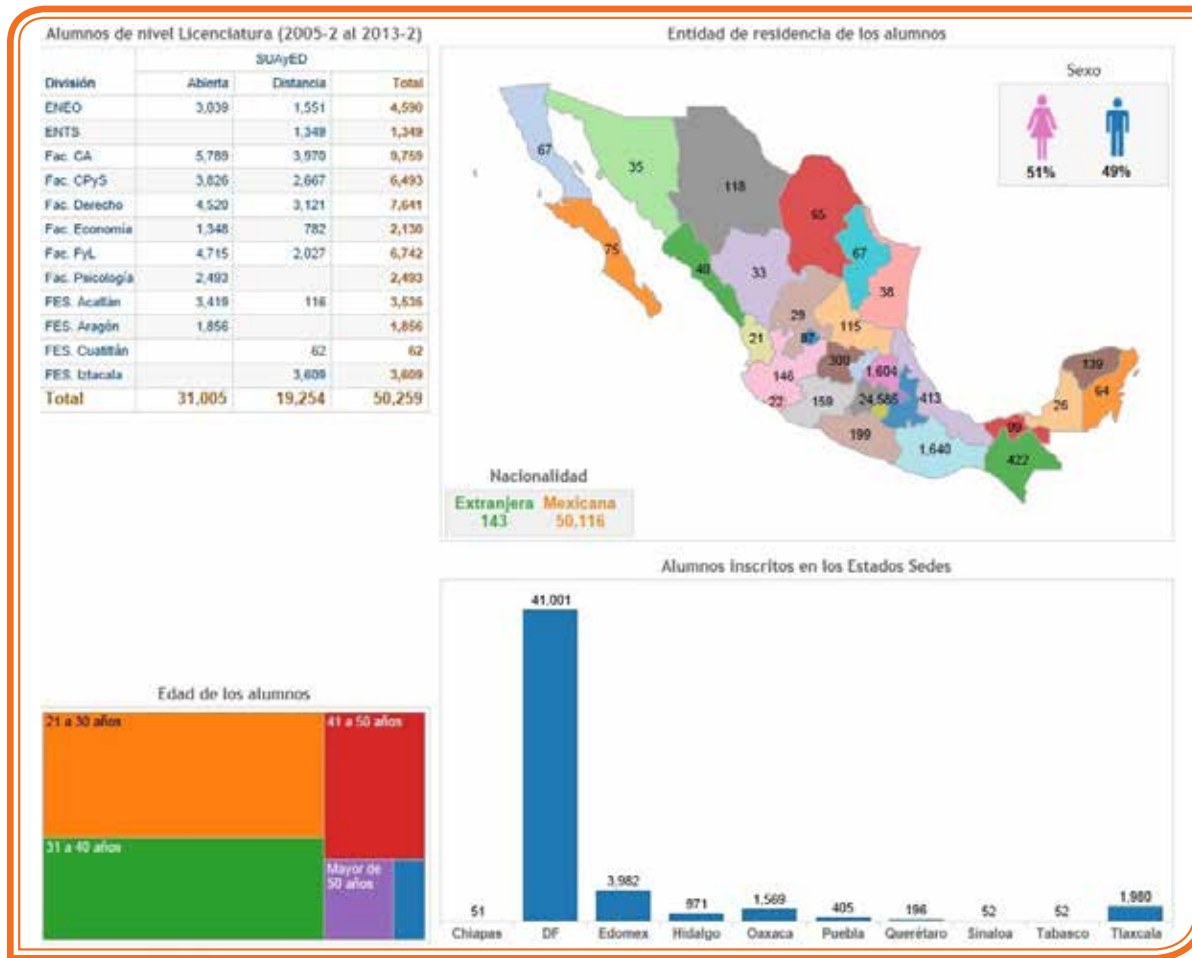
La ED representa una ventaja para las personas sin tiempo para desplazarse a una institución educativa

los alumnos que estudian la Licenciatura en Derecho a Distancia cuentan con el apoyo de un asesor quien los guía y ayuda durante sus estudios, complementado así el conocimiento que adquieren con apoyo de los materiales, contenidos, recursos y actividades de aprendizaje disponibles en plataforma para ellos. En mi opinión, la Educación a Distancia puede resultar un reto más ambicioso que los mismos sistemas escolarizados y semipresenciales o abiertos, ya que se requiere de un grado de

responsabilidad y esfuerzo mucho más alto para no quedar rezagados en el camino.

alumno de esta modalidad es el de una persona que ocupa la mayoría de su tiempo en el trabajo, familia u otras actividades

Un buen estudiante es aquel que investiga, profundiza sus conocimientos y se mantienen en preparación constante.



Gráfica cortesía de CUAED

Hay quienes piensan que es muy fácil, pero hay requisitos serios de ingreso y de evaluación.

Hemos tenido alumnos que al terminar la carrera solicitan que en su certificado se incluya que su educación fue a distancia.

Ya que además de demostrar que saben de su carrera, se acredita que manejarán bien las tecnologías.

Son estudiantes que pueden medirse frente a los que vienen de un sistema escolarizado, finalizó.

¿Cuáles son los principales retos que encontrará el estudiante a distancia?

Uno de los principales retos con los que se enfrentan los alumnos de Educación a Distancia de la Facultad de Derecho es acostumbrarse a ser autodidactas, ya que no están acostumbrados a leer e investigar por su cuenta la información necesaria para aprender sobre una asignatura. Otro reto es realizar una correcta planeación que les permita utilizar de manera optima los tiempos que tienen para realizar las lecturas, investigaciones y actividades de aprendizaje de cada asignatura. Recordemos que el perfil del

que no le permiten dedicarse de lleno al estudio.

¿Qué recomendaciones les daría a los estudiantes a distancia para concluir sus estudios?

La primera recomendación es que los alumnos realicen una planeación a conciencia y conforme a los tiempos que le dedicaran a sus estudios. Recordar que en cualquier licenciatura, sea de la modalidad que sea, deben profundizar sus estudios con materiales, lecturas e investigaciones complementarias y limitarse con el contenido de una plataforma educativa o información de sus profesores.

No obstante, el reto mayor recae en la eficiencia terminal, lo cual paso a paso se ha ido concretando.

De las primeras generaciones:

Del ingreso de 80 alumnos, 9 alumnos se titularon en el tiempo programado para ello.

Actualmente:

Egresan 152 alumnos por generación. Existen 22 alumnos con título y cédula, obtenidos por la modalidad a distancia.

Fuente: Área de Sección Escolar. 🐼